I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000372

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 02 MAR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1257/2009; el Ordinario N°503/130/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso Administrativo presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Federico Morales Neyra,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 02 días hábiles de Permiso Administrativo, los que se hicieron efectivos los días 26 y 27 de febrero de 2009.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesado

1-1